

ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N4-2019 RELATIVA A LA
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES A CARGO DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE DURANGO”

En la ciudad de Durango, Dgo., del día 01 de febrero del 2019, siendo las 14:00 horas de la fecha fijada para la celebración del presente acto, se reunieron en la Sala de Acuerdos de las oficinas de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicadas en: Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, en Durango, Dgo., los servidores públicos: el **L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez**, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, quien preside el presente acto, facultado legalmente para tal efecto y encargado responsable de todos los actos de esta licitación, mediante Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, otorgado por el **C.P. Jesús Arturo Díaz Medina**, Secretario de Finanzas y de Administración del Estado de Durango, registrado en la escritura pública número tres mil setecientos treinta, volumen ciento cincuenta y cinco, emitido por el Notario Público número 25, Lic. Eduardo Campos Rodríguez; la **L.A.E. Beatriz Torres Cantú**, Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y de Administración, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta y suscriben el presente documento, con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N4-2019**, relativa a la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES A CARGO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO”**.

De conformidad con lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; artículos 16, 34 inciso b) fracción III, 35, 51 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como los artículos 42, 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y; en el numeral 3.1, de las Bases de la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N4-2019** relativa a la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES A CARGO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO”**, se emite el presente **FALLO**:

Que en la presente licitación participaron en el acto de apertura y presentación de las propuestas los licitantes: **SINERGIA DEL GUADIANA S.A. DE C.V. y LIMPIEZA VERDE DE DURANGO S. DE R.L. DE C.V.**, siendo esta última desechada en el mismo acto, sin proceder al análisis cualitativo de sus propuestas técnico-económicas.

A) PROPUESTA SOLVENTE

Hecha la evaluación cuantitativa y cualitativa de la propuesta técnica-económica presentada por licitante **SINERGIA DEL GUADIANA, S.A. DE C.V.**, de la licitación pública nacional **No. EA-910002998-N4-2019**, y siendo que la convocante se encuentra obligada legalmente a determinar primeramente, si este cumplió en forma cuantitativa y cualitativa con la documentación requerida en las bases de la convocatoria citada, por lo que previo análisis de la misma en estricto apego a lo establecido a los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones,



Arrendamiento y Servicios del Estado de Durango, y en las bases referidas en su punto 7.1, relativa a la evaluación y dictamen; y de forma sistemática a la documentación presentada por la empresa **SINERGIA DEL GUADIANA, S.A. DE C.V.**, se determinó que la misma cumplió con la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación (de acuerdo a la documentación contenida en las carpetas de las propuestas técnica y económica formuladas para la presente licitación).

MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Licitante	Importe antes de IVA	Importe con IVA	Garantía de Sosténimiento
Sinergia del Guadiana S.A. de C.V.	\$ 27'493,805.77	\$31'892,814.69	\$ 1'374,690.29

Por lo tanto la convocante determina procedente la adjudicación al licitante **SINERGIA DEL GUADIANA, S.A. DE C.V.**, por dar cumplimiento a las necesidades y requerimientos solicitados en las bases de la licitación que nos ocupa, del mismo modo ofrecer las condiciones técnicas y económicas más convenientes para el estado, cumpliendo con los intereses que al mismo corresponden.

B) ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N4-2019, REFERENTE LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES A CARGO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO"

La convocante con sustento en lo anteriormente fundado de conformidad a lo preceptuado por el numeral 35, párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, **ADJUDICA** la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N4-2019**, al licitante **SINERGIA DEL GUADIANA, S.A. DE C.V.**, toda vez que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas además de reunir todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases y convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. **EA-910002998-N4-2019**, así mismo garantiza para el Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, cumpliendo el objeto establecido por el artículo 16, de la Ley de la materia en el presente párrafo invocado.

C) MONTO DE LA PROPUESTA ADJUDICADA

El monto de la propuesta asignada asciende a:

MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA ADJUDICADA

Licitante	Importe antes de IVA	Importe con IVA
Sinergia del Guadiana S.A. de C.V.	\$ 27'493,805.77	\$31'892,814.69

D) OTROS IMPORTANTES

Se hace del conocimiento vía de notificación a **SINERGIA DEL GUADIANA, S.A. DE C.V.**, que deberá presentarse a firmar el correspondiente contrato el día **05 de febrero de 2019**, a las 15:00 horas en el domicilio de la Convocante, el cual se encuentra ubicado en: calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo., con el apercibimiento de que si no comparece a suscribirlo en el término estipulado para ello, perderá a favor del Gobierno del Estado de Durango, el importe de la garantía de sostenimiento de su propuesta, en los términos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento.

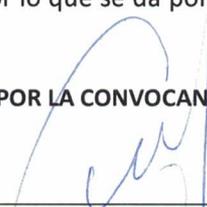
Así mismo, es importante señalar que, de conformidad con lo estipulado por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 16, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, este procedimiento se encuentra debidamente fundado en criterios de economía, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia.

De acuerdo con los términos establecidos en los artículos 69, 70 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como, el 58 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, contra la resolución que contenga el Fallo de la presente Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N4-2019**, no procederá recurso alguno; sin embargo, el Licitante podrá inconformarse ante la Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, la cual cuenta con sus oficinas ubicadas en: Calle Pino Suárez 1000 Pte. Zona Centro; C.P. 34000; en Durango, Dgo., dentro de los 10 (DIEZ), días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

Para efectos de la notificación de la presente acta de Fallo, el licitante participante, se estará a lo dispuesto en el punto 3.1 de las Bases respectivas, denominado **"DEL FALLO Y SU NOTIFICACIÓN"** y de conformidad con lo señalado por el artículos 34, inciso b), fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y el 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, por lo que se comunicará el contenido de la presente acta, así como de su anexo correspondiente mediante escrito con acuse de recibido o vía correo electrónico.

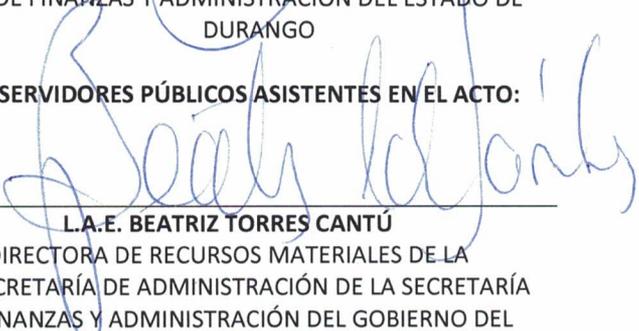
Se firma la presente acta para los efectos legales a que haya lugar, así como de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma, por lo que se da por concluido el presente acto a las 14:30 horas del mismo día de su inicio.

POR LA CONVOCANTE



L.C.P.F. LUIS IGNACIO ORRANTE RAMÍREZ
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA
DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
DURANGO

SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES EN EL ACTO:



L.A.E. BEATRIZ TORRES CANTÚ
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES DE LA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA
DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE DURANGO

La presente hoja forma parte integrante del acta de fallo de la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N4-2019**, 01 de febrero de 2019.